



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, A PETICIÓN PROPIA, ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE INSUFICIENCIAS POR ACTUACIONES ANTERIORES A 1 DE ENERO DE 2012. [8L/7810-0009]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por la Consejera de Presidencia, solicitando la comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre el proyecto de ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/7810-0009]

LETICIA DIAZ RODRÍGUEZ, Consejera de Presidencia y Justicia, del Gobierno de Cantabria,

SOLICITO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, para informar sobre el proyecto de ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012.

Santander, dos de noviembre de dos mil doce

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.-